



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
Tel. 02945-499040

ORDENANZA N°398/00

VISTO:

La convocatoria realizada por el Sr. Gobernador de la Provincia a todos los intendentes de la Alianza, para el próximo jueves 23 de Diciembre /99 a la hora 10, y

CONSIDERANDO:

Que sería de fundamental importancia la asistencia del Sr. Intendente Municipal a la ciudad de Rawson, lugar de la convocatoria para interiorizarse de las pautas gubernamentales,

Que no se cuenta a la vista con la documentación fehaciente sobre la situación financiera y económica del Municipio,

Que se ignora sobre el estado de partidas, específicamente de Viáticos,

Que en virtud de NO contar el DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL con el estado de gastos de viáticos y movilidad, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE autoriza a imputar previamente los gastos, que ocasione la comisión del Sr. Intendente Municipal

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYEN EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, DICTA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Otórguese al Sr. Intendente Municipal la suma de \$105 (CIENTO CINCO) equivalente a tres días de viáticos sin gastos a rendir.-

ARTICULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 1º deberá ser imputado a la Partida Principal 3 – Servicios 1.2.3.2 Viáticos – Movilidad.-

ARTICULO 3º: De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2000

Ram
ROBINSON A. CANCINO A.
PRESIDENTE H.C.D.
EPUYEN

